

Última actualización: 2023-03-31

Información del indicador

Objetivo 10: Reducir la desigualdad dentro y entre los países

Meta 10.7: Facilitar la migración y movilidad ordenada, segura, regular y responsable de las personas, incluso mediante la implementación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

Indicador 10.7.2: Proporción de países con políticas migratorias que facilitan la migración y la movilidad ordenada, segura, regular y responsable de las personas

Serie

Proporción de países con políticas migratorias para facilitar la migración y movilidad ordenada, segura, regular y responsable de las personas, por ámbito de políticas (%) la migración y movilidad ordenada, segura, regular y responsable de las personas, por ámbito de políticas (1 = Requiere mayores avances; 2 = Cumple parcialmente; 3 = Cumple; 4 = Cumple plenamente)

Indicadores relacionados

El **indicador 10.7.2** es complementario de varios indicadores de los ODS relacionados. Estos incluyen, entre otros:

Indicador 8.8.1 “Tasas de frecuencia de lesiones laborales mortales y no mortales, por sexo y condición de migrante”;

Indicador 8.8.2. “Nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) con base en fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y legislación nacional, por sexo y condición migratoria”;

Indicador 10.7.1. “Costos de contratación a cargo del empleado como proporción de los ingresos anuales obtenidos en el país de destino”;

Indicador 10.7.3. “Número de personas que murieron o desaparecieron en el proceso de migración hacia un destino internacional”;

Indicador 10.7.4. “Proporción de la población que es refugiada, por país de origen”;

Indicador 10.c.1 “Costos de las remesas como proporción del monto remitido”.

El indicador 10.7.2 también es complementario de otros marcos nacionales de seguimiento de la migración, incluido el MGI de la OIM, que entró en su tercera fase en 2018. El MGI funciona como un marco de evaluación comparativa de políticas y ofrece información sobre las palancas políticas que los países podrían utilizar para desarrollar aún más su gobernanza en migración. Contiene casi 90 preguntas relacionadas con las políticas migratorias nacionales de los países, que se incluyen en los mismos seis dominios que el indicador 10.7.2.

Organizaciones internacionales responsables del seguimiento global

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DESA) como organismos custodios

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) como agencia asociada

Definición, conceptos y clasificaciones

Definiciones:

El Indicador 10.7.2 de los ODS tiene como objetivo describir el estado de las políticas migratorias nacionales y cómo dichas políticas cambian con el tiempo. La información recopilada busca identificar tanto los avances logrados como las brechas, contribuyendo así a la base de evidencia para recomendaciones viables para la implementación de la meta 10.7 de los ODS. El indicador también sirve para futuras revisiones temáticas en el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible (HLPF).

El marco conceptual para el indicador 10.7.2 es el Marco de Gobernanza Migratoria (MiGoF) de la OIM , que fue bien recibido por 157 países (Resolución C/106/RES/1310 del Consejo de la OIM). El MiGoF tiene tres principios y tres objetivos (figura 1).

Figura 1. Principios y objetivos del Marco de Gobernanza de la Migración



Los tres principios proponen las condiciones necesarias para que la migración se gestione bien mediante la creación de un entorno más eficaz para maximizar los resultados y que la migración sea beneficiosa para todos. Estos representan los medios a través de los cuales un Estado puede garantizar que se cumplan los requisitos sistémicos para una buena gobernanza migratoria.

Los tres objetivos son específicos y no requieren más convenciones, leyes o prácticas que las que ya existen. En conjunto, estos objetivos garantizan que la migración se gobierne de manera integrada y holística, respondiendo a la necesidad de considerar categorías móviles de personas y abordar sus necesidades de asistencia en caso de una emergencia, fortaleciendo la resiliencia de los individuos y las comunidades, así como asegurando oportunidades para la salud económica y social del Estado.

En línea con el MiGOF, la metodología propuesta para el indicador 10.7.2 de los ODS se compone de seis dominios de políticas, con una medida proxy para cada dominio (tabla 1).

Cuadro 1. Dominios y medidas representativas del indicador 10.7.2 de los ODS

	Dominio	Medida proxy
1.	Derechos de los inmigrantes	Grado en que los migrantes tienen equidad en el acceso a los servicios, incluida la atención médica, la educación, el trabajo decente, la seguridad social y las prestaciones sociales.
2.	Políticas integrales/basadas en evidencia	Instituciones, marcos legales y políticas o estrategias dedicadas a regular la migración
3.	Cooperación y asociaciones	Medidas gubernamentales para fomentar la cooperación y fomentar la inclusión y participación de las partes interesadas en la política migratoria
4.	Bienestar socioeconómico	Medidas gubernamentales para maximizar el impacto positivo de la migración en el desarrollo y el bienestar socioeconómico de los migrantes
5.	Dimensiones de movilidad de las crisis	Medidas gubernamentales para ofrecer respuestas integrales a los refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza
6.	segura, ordenada y regular	Medidas gubernamentales para abordar la inmigración regular o irregular

Para cada uno de los dominios y las correspondientes medidas proxy, se especificó una pregunta, cada una de ellas informada por cinco subcategorías o respuestas (tabla 2), para capturar aspectos clave de la gama de políticas migratorias a nivel nacional, al tiempo que permite la indicador para detectar variaciones relevantes entre países y a lo largo del tiempo.

Tabla 2. Preguntas y subcategorías para el indicador 10.7.2 de los ODS

	Pregunta	Subcategorías
Dominio 1:	¿Ofrece el Gobierno a los no nacionales igualdad de acceso a los siguientes servicios, prestaciones sociales y derechos?	<ul style="list-style-type: none"> a. Atención sanitaria esencial y/o de emergencia b. Educación pública C. Salario igual para trabajos iguales d. Protección social mi. Acceso a la justicia
Dominio 2:	¿Tiene el Gobierno alguna de las siguientes instituciones, políticas o estrategias para regular la inmigración o la emigración?	<ul style="list-style-type: none"> a. Una agencia gubernamental dedicada a implementar la política migratoria nacional b. Una política o estrategia nacional para vías de migración regular, incluida la migración laboral. C. Una política o estrategia nacional para promover la inclusión o integración de los inmigrantes. d. Mecanismos formales para garantizar que la política migratoria tenga en cuenta las cuestiones de género mi. Un mecanismo para garantizar que la política migratoria se base en datos adecuadamente desglosados

	Pregunta	Subcategorías
Dominio 3 :	¿Toma el Gobierno alguna de las siguientes medidas para fomentar la cooperación entre países y fomentar la inclusión y participación de las partes interesadas en la política migratoria?	<p>a. Un mecanismo de coordinación interministerial sobre migración</p> <p>b. Acuerdos bilaterales sobre migración, incluida la migración laboral</p> <p>c. Acuerdos regionales que fomentan la movilidad</p> <p>d. Acuerdos de cooperación con otros países en materia de retorno y readmisión</p> <p>mi. Mecanismos formales para involucrar a la sociedad civil y al sector privado en la formulación e implementación de políticas migratorias.</p>
Dominio 4:	¿Toma el Gobierno alguna de las siguientes medidas para maximizar el impacto positivo de la migración en el desarrollo y el bienestar socioeconómico de los migrantes?	<p>a. Alinear, mediante evaluaciones periódicas, las políticas de migración laboral con las necesidades reales y proyectadas del mercado laboral.</p> <p>b. Facilitar la portabilidad de las prestaciones de la seguridad social</p> <p>c. Facilitar el reconocimiento de capacidades y cualificaciones adquiridas en el extranjero</p> <p>d. Facilitar o promover el flujo de remesas</p> <p>mi. Promover la contratación justa y ética de trabajadores migrantes.</p>
Dominio 5:	¿Toma el Gobierno alguna de las siguientes medidas para responder a los refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza a través de fronteras internacionales?	<p>a. Sistema de recepción, procesamiento e identificación de personas obligadas a huir a través de fronteras internacionales</p> <p>b. Planificación de contingencia para poblaciones desplazadas en términos de necesidades básicas como alimentación, saneamiento, educación y atención médica.</p> <p>c. Medidas específicas para prestar asistencia a los ciudadanos residentes en el extranjero en países en situación de crisis o poscrisis</p>

	Pregunta	Subcategorías
		<p>d. Una estrategia nacional de reducción del riesgo de desastres con disposiciones específicas para abordar los impactos de los desastres en el desplazamiento</p> <p>mi. Otorgar permiso de estadía temporal o protección temporal para aquellos desplazados por la fuerza a través de fronteras internacionales y aquellos que no pueden regresar.</p>
Dominio 6:	¿El Gobierno aborda la inmigración regular o irregular a través de alguna de las siguientes medidas?	<p>a. Sistema para monitorear estadías vencidas de visas</p> <p>b. Controles de autorización previos a la llegada</p> <p>C. Disposiciones para menores no acompañados o niños separados</p> <p>d. Campañas de información y sensibilización sobre migración</p> <p>mi. Estrategias formales para abordar la trata de personas y el tráfico de migrantes</p>

Conceptos:

La meta 10.7 de los ODS tiene un alcance amplio y muchos de los términos, aunque no todos, están bien definidos. El Glosario de Migración de la OIM ¹proporciona una definición de conceptos clave como migración ordenada y regular, pero no otros como migración segura y responsable. Según el Glosario, la migración ordenada se refiere al “movimiento de una persona desde su lugar habitual de residencia, de conformidad con las leyes y reglamentos que rigen la salida del país de origen y los viajes, el tránsito y la entrada al país de acogida”. Regular se define como “la migración que se produce a través de canales legales reconocidos”.

Si bien el concepto de “políticas migratorias bien gestionadas” no está definido explícitamente, según el Glosario de la OIM, se incluye en referencias a la gestión de la migración, la gobernanza de la migración y la migración facilitada. La gestión de la migración

¹OIM (2019). *Glosario sobre Migraciones*. Disponible en: https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_34_glossary.pdf.

se refiere al enfoque planificado para el desarrollo de políticas y respuestas legislativas y administrativas a cuestiones migratorias clave. La gobernanza de la migración se define como un sistema de instituciones, marcos legales, mecanismos y prácticas destinados a regular la migración y proteger a los migrantes. La migración facilitada se refiere a fomentar o fomentar la migración regular, por ejemplo mediante un proceso simplificado de solicitud de visa.

Unidad de medida

Porcentaje (%) (Se refiere a la proporción de países con valores entre rangos específicos para agregados regionales y globales (ver también 4.c. Método de cálculo)).

Tipo de fuente de datos y método de recopilación de datos

Fuentes de datos

La fuente de datos es la Investigación de las Naciones Unidas entre Gobiernos sobre Población y Desarrollo, que se ha utilizado para estudiar las políticas demográficas mundiales desde 1963, incluidas las políticas sobre migración internacional. La Investigación tiene el mandato de la Asamblea General en su resolución 1838 (XVII) de 18 de diciembre de 1962. La Investigación consiste principalmente en preguntas de opción múltiple.

Se han utilizado dos rondas sucesivas de la Investigación para recopilar datos sobre el indicador 10.7.2: la Duodécima Investigación, realizada entre septiembre de 2018 y octubre de 2019, y la Decimotercera Investigación, realizada entre noviembre de 2020 y octubre de 2021. La Duodécima Investigación se divide en tres módulos temáticos: Módulo I sobre envejecimiento de la población y urbanización; Módulo II sobre fertilidad, planificación familiar y salud reproductiva; y Módulo III sobre migración internacional. El Módulo III de la Duodécima Investigación se ha actualizado para incluir preguntas centrales para los seis dominios de políticas migratorias mencionados anteriormente. La Decimotercera Encuesta se divide en dos módulos temáticos: Módulo I sobre salud reproductiva; y Módulo II sobre migración internacional.

Método de recopilación de datos

La investigación se lleva a cabo en nombre del Secretario General y se envía a todas las Misiones Permanentes en Nueva York: 193 Estados miembros, 2 Estados observadores y 2 Estados no miembros. Según la práctica anterior, las Misiones Permanentes redirigen los tres módulos temáticos de la Investigación a los ministerios competentes o departamentos gubernamentales que tienen la tarea de responder las preguntas. Los módulos de consulta se pueden completar a través de un cuestionario en línea o un cuestionario que se puede

completar en PDF. Las respuestas de los países se transmiten a ONU DESA para una verificación básica de coherencia. Luego, los datos se compilan/integran en la base de datos de Políticas de Población Mundial. Los resultados de la Investigación se difunden a través de la base de datos, que se actualiza cada dos años.

Como parte de la colaboración en el indicador 10.7.2 de los ODS, la OIM ayudó a obtener respuestas de los países al módulo de migración internacional de la Investigación mediante el seguimiento a través de sus respectivos países o contrapartes regionales. La OCDE, como agencia asociada para este indicador, apoyó estos esfuerzos para sus países miembros. La colaboración aumentó las tasas de respuesta de los países y mejoró la calidad de los datos.

Los datos se recopilaron cada dos años entre 2019 y 2021, para garantizar que haya suficiente información para monitorear el progreso en el logro de la meta. En el futuro, la periodicidad de la Encuesta se modificará a cuatrienal. Esto también permitirá recopilar datos de referencia una vez dentro de cada ciclo de 4 años del FPAN.

No se prevén ajustes a las clasificaciones estándar.

Calendario de recopilación de datos

Los datos se recopilarán y compilarán cada cuatro años a partir de 2024.

Calendario de publicación de datos

Cuarto trimestre cada cuatro años

Proveedores de datos

Gobiernos de 193 Estados miembros, 2 Estados observadores y 2 Estados no miembros

Compiladores de datos

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (ONU DESA), Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

Mandato institucional

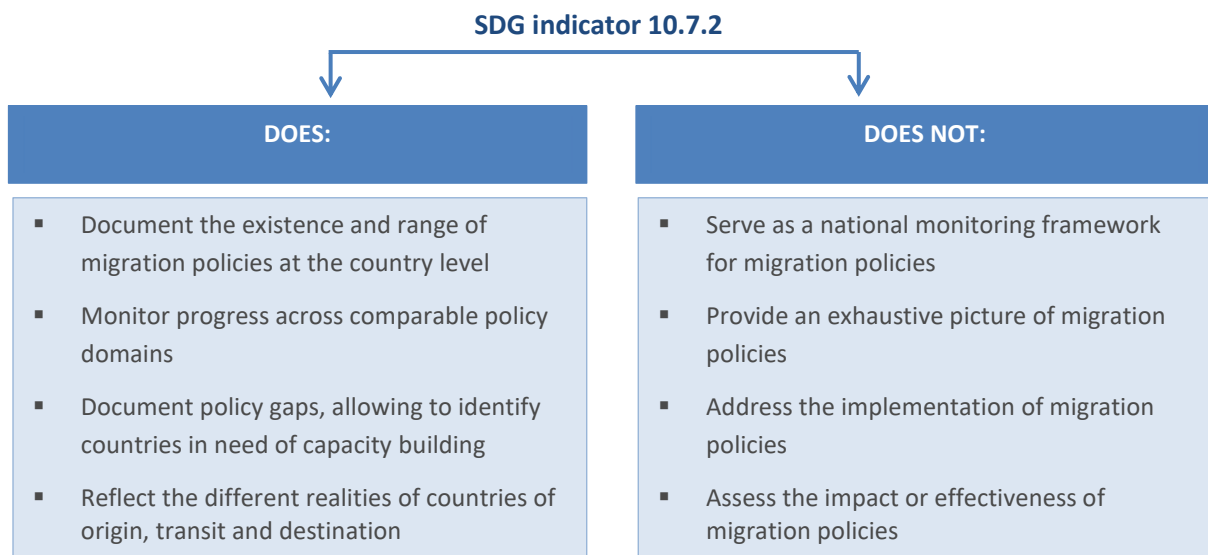
La investigación se lleva a cabo en nombre del Secretario General. Las Misiones Permanentes en Nueva York facilitan la transmisión de la Investigación a los ministerios competentes o departamentos gubernamentales. Las Oficinas Nacionales de Estadística también se incluyen en la correspondencia de las Misiones Permanentes.

Otras consideraciones metodológicas

Justificación

El objetivo principal de la metodología propuesta es formular un indicador claro y simple basado en una fuente de datos existente que pueda producir información significativa, procesable y oportuna sobre tendencias y brechas clave en relación con las políticas migratorias para facilitar una migración ordenada, segura, regular y responsable y movilidad de las personas (figura 2). El indicador propuesto se puede utilizar como una medida sintética para el seguimiento de la meta 10.7 de los ODS y es complementario de otros marcos nacionales de seguimiento de la migración, incluidos los Indicadores de Gobernanza Migratoria (MGI) de la OIM ².

Figura 2. Alcance y limitaciones del indicador propuesto



4.b. Comentario y limitaciones (REC_USE_LIM)

Desarrollar un indicador sintético y sólido con la amplitud y el alcance de la meta 10.7 tal como se formula en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un desafío. Como cocustodios del indicador 10.7.2, ONU DAES y la OIM reconocen que no se espera ni está diseñado que el indicador sea integral (figura 2); de ahí la importancia de otras herramientas complementarias como el Proyecto de Indicadores de Gobernanza Migratoria (MGI) de la OIM. ¹

²Para obtener información adicional sobre el MGI, consulte: <https://gmdac.iom.int/migration-governance-indicators>.

Método de cálculo

El indicador incluye un total de 30 subcategorías, divididas en 6 preguntas/dominios. Todas las subcategorías, excepto las del dominio 1, tienen respuestas dicotómicas “Sí/No”, codificadas “1” para “Sí” y “0” para “No”. Para las subcategorías del dominio 1, hay tres respuestas posibles: “Sí, independientemente de su estatus migratorio”, codificado “1”; “Sí, sólo para quienes tengan estatus migratorio legal”, codificado “0.5”; y “No” codificado “0”.

Para cada dominio, la metodología computacional es el promedio no ponderado de los valores entre las subcategorías:

$$D_i = \frac{\sum_j^n s_{ji}}{n} \times 100$$

Dónde D_i se refiere al valor del dominio i ; $\sum_j^n s_{ji}$ se refiere a la suma de los valores entre subcategorías (indexados por j) bajo el dominio i ; y n se refiere al número total de subcategorías en un dominio ($n=5$). Los resultados se informan como porcentajes. Para cada dominio, los valores de D_i van desde un mínimo de 0 hasta un máximo de 100 por ciento.

El indicador resumido general 10.7.2 para un país se obtiene calculando el promedio no ponderado de los valores de las 30 subcategorías bajo los seis dominios, con valores que oscilan entre 0 y 100 por ciento.

Para facilitar la interpretación y resumir los resultados, los promedios resultantes a nivel de país (para el indicador general y por dominio) se clasifican de la siguiente manera: los valores inferiores a 40 se codifican como “Requiere mayor progreso”; los valores de 40 a menos de 80 se codifican como “Cumple parcialmente”, los valores de 80 a menos de 100 se codifican como “Cumple”; y los valores de 100 se codifican como “Cumple plenamente”.

Los datos sobre los promedios a nivel de país para el indicador general y por dominio utilizados para calcular el indicador 10.7.2 están accesibles a través de la base de datos de los ODS, a nivel de país en la serie 3230 (SG_CPA_MIGRS).

La unidad de medida de los promedios a nivel de país para el indicador general y por dominio es categórica/puntuación (1 = Requiere mayor progreso; 2 = Cumple parcialmente; 3 = Cumple; 4 = Cumple plenamente).

Validación

La propiedad de los datos sobre el indicador 10.7.2 recae en los gobiernos de los 193 Estados miembros, 2 Estados observadores y 2 Estados no miembros. Son, individualmente, responsables de validar la calidad de los datos que proporcionan a través de la Consulta.

Tratamiento de los valores faltantes (i) a nivel de país y (ii) a nivel regional

• A nivel de país

Para garantizar la comparabilidad del indicador entre países y a lo largo del tiempo, a los valores faltantes se les asigna un valor de “0”.

• A nivel regional y global

No imputado.

Agregaciones regionales

Los agregados regionales y globales se calculan y reportan como la proporción de países en esa región (o a nivel mundial) que “requieren mayores avances”, “cumplen parcialmente” y “cumplen o cumplen plenamente” la meta 10.7, tal como se conceptualiza y mide mediante el indicador 10.7.2. , entre los que respondieron al módulo de Consulta sobre migración internacional. Los agregados regionales y globales pueden presentarse tanto para el indicador general como por dominio.

Métodos y orientaciones disponibles para los países para la recopilación de datos a nivel nacional

El cuestionario de investigación incluye orientación, definiciones e instrucciones. ONU DESA, OIM y OCDE están disponibles para responder a las consultas de los países y proporcionar más aclaraciones. Además, la OIM y la OCDE han identificado puntos focales/oficinas de país disponibles para ayudar con la implementación de la Investigación a nivel de país. Para facilitar las respuestas y atender solicitudes de material en diferentes idiomas, la herramienta de la encuesta se tradujo a los seis idiomas oficiales de la ONU (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso).

No se proponen nuevas recomendaciones ni directrices internacionales. Como se señaló en los párrafos anteriores, la metodología se basa en una resolución del Consejo de la OIM sobre el Marco de Gobernanza de la Migración y en un mecanismo de recopilación de datos existente, la Investigación, ordenado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Gestión de calidad

Los gobiernos de los 193 Estados miembros, 2 Estados observadores y 2 Estados no miembros son responsables de la gestión de la calidad de los datos relacionados con el indicador 10.7.2.

Garantía de calidad

Las respuestas a la Consulta son proporcionadas y validadas directamente por las entidades gubernamentales que respondieron. ONU DESA, con el apoyo de la OIM y la OCDE según fue necesario, llevó a cabo una verificación básica de coherencia. Cualquier inconsistencia se señala a las contrapartes nacionales para su resolución.

Dado que el indicador se basa directamente en las respuestas de los países a la encuesta, no se prevé ningún proceso de consulta adicional con los países sobre los datos nacionales presentados a la base de datos de indicadores de los ODS.

Evaluación de calidad

Se comprueba la coherencia interna de los datos. En los casos en los que existen dudas sobre la validez de las respuestas nacionales a la Investigación, se contacta a los proveedores de datos a nivel nacional y se solicita una aclaración. Si se considera necesario, se solicita a la entidad gubernamental encuestada que presente datos revisados.

Disponibilidad y desagregación de datos

Disponibilidad de datos:

Se invitó a treinta países a participar en un piloto de la metodología propuesta para el indicador 10.7.2; seis de cada una de las comisiones regionales de la ONU. Diez países respondieron al piloto: Costa de Marfil; República Democrática del Congo; Finlandia ; Francia ; Lesoto ; Lituania ; México ; Marruecos ; Suecia y Yemen. Los resultados del piloto se presentan en el anexo “Narrativa de desarrollo de la metodología”.

Al 31 de octubre de 2021, 138 gobiernos habían proporcionado datos sobre el indicador 10.7.2 de los ODS a través del módulo de migración internacional de la Investigación; equivalente al 70 por ciento de todos los países del mundo. De ellos, 49 países respondieron únicamente a la Duodécima Investigación, 27 a la Decimotercera Investigación únicamente y 62 tanto a la Duodécima Investigación como a la Decimotercera Investigación.

La cobertura del indicador por región de los ODS es desigual. En términos de cobertura de países, tres regiones (Europa y América del Norte, África del Norte y Asia occidental y África subsahariana) tenían datos disponibles para el 75 por ciento o más de los países. Aunque la

cobertura fue menor en otras regiones, todas las regiones tenían datos de al menos el 50 por ciento de los países.

Cuadro 3. Cobertura de las respuestas al módulo sobre migración internacional de la Encuesta

Región de los ODS	Número de países que proporcionaron datos	Cobertura de países	Cobertura de población	Número total de países por región
Africa Sub-sahariana	37	77%	79%	48
Norte de África y Asia occidental	18	75%	71%	24
Asia central y meridional	8	57%	82%	14
Asia oriental y sudoriental	10	63%	93%	dieciséis
América Latina y el Caribe	17	52%	87%	33
Oceanía	9	56%	97%	dieciséis
Europa y América del Norte	39	85%	69%	46
Mundo	138	70%	83%	197

Nota: Basado en las dos rondas de la Investigación combinadas. Cuando los gobiernos respondieron a ambas rondas de la investigación, se utilizaron datos de la Decimotercera Investigación.

Series de tiempo:

La serie temporal de este indicador se refiere al período 2018-2019 y 2020-2021.

Desagregación:

Seis ámbitos de políticas: (i) derechos de los migrantes; (ii) políticas de todo el gobierno/basadas en evidencia; (iii) cooperación y alianzas; (iv) bienestar socioeconómico; (v) dimensiones de movilidad de las crisis; y (vi) migración segura, ordenada y regular.

Comparabilidad/desviación de los estándares internacionales

Fuentes de discrepancias:

No se prevén discrepancias, ya que los datos se recopilan a través de la Investigación de las Naciones Unidas entre los Gobiernos sobre Población y Desarrollo (la “Investigación”), directamente de los gobiernos.

Referencias y documentación

URL:

[ONU DESA : https://www.un.org/development/desa/pd/data/sdg-indicator-1072-migration-policies](https://www.un.org/development/desa/pd/data/sdg-indicator-1072-migration-policies)

[OIM : https://www.iom.int/](https://www.iom.int/)

[OCDE : http://www.oecd.org/migration/](http://www.oecd.org/migration/)

Referencias:

Marco de Gobernanza de la Migración (MiGOF):

https://www.iom.int/sites/default/files/about-iom/migof_brochure_a4_en.pdf

Investigación de la ONU entre gobiernos sobre población y desarrollo:

<https://www.un.org/development/desa/pd/themes/population-policies/inquiry>